



Viose una Circular impresa del Sr. Gefe  
 Sup<sup>te</sup> Político de esta Provincia, fecha veinte y cinco  
 de Mayo del presente con el Proyecto que le acompañaba  
 sobre la Dicción del Semodios que Talora á luz  
 todas las Semanas en la Capital de esta Pro-  
 vincia. Entendida p<sup>te</sup> este Ayuntamiento se acuerda:  
 Se subscriban sin sueldo alguno satisfaciendo  
 de sus propios peculios los gastos que se origi-  
 nen, ya que del fandal publico no se puede  
 verificar p<sup>te</sup> lo escaso que se halla y tener  
 que cubrir otras atenciones; y venido que  
 sea, el Sr. Alcalde primero Presid<sup>te</sup> dispon-  
 dra el orden de su lectura.

Viose un oficio del Sr. Gefe Sup<sup>te</sup> Político  
 de esta Provincia, fecha veinte y cinco del pre-  
 sente acompañando dos facturas de pago, una  
 de mil setecientos cincuenta y cinco rs. doce  
 mas, importe de los cupos de Noviembre y de

Comunidad de pagos  
 de los cupos de  
 Noviembre

